

Repsol no podrá abrir nuevas gasolineras en España

El Ministerio de Industria español ha informado a Repsol de que no podrá abrir nuevas estaciones de servicio en 39 de las 52 provincias que tiene España por haber superado el 30% de cuota de mercado, según informaciones de Ok Diario.

EN un intento por reducir el dominio de Repsol sobre el mercado de venta de hidrocarburos, el gobierno ha decidido aplicar la ley de 2013, prohibiendo al gigante energético abrir nuevas gasolineras en 31 provincias durante el periodo de un año.

La ley, introducida en 2013 por el actual gobierno, dicta que aquellos operadores que hayan adquirido más del 30% de la cuota de mercado no podrán construir nuevas estaciones de servicio.

Otros dos operadores, Cepsa y Disa, han sido penalizados por superar el 30% de cuota de mercado en tres y dos provincias, respectivamente.